



**ACTA RESOLUTIVA No. 19 DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE AGOSTO DE 2019**

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de este Organismo, siendo las 12h45 del día viernes 30 de agosto de 2019, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO: Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana; Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño, Vocal Docente Principal; Dra. Martha Verónica Ruiz Cacay, Vocal Docente Principal.

CON VOZ: PhD. Marco Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica; Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psico-rehabilitación; Mg. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora de la Carrera de Psicología Industrial; Dra. Lilian del Pilar Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología. Actúa como Secretaria de Consejo Directivo la Dra. Dolores Pullas Centeno, en calidad de Secretaria Abogada encargada.

Orden de la sesión:

1. Aprobación de la planificación académica (Distributivos y carga horaria, período 2019-2020); y,
2. Asuntos académicos.

1.- APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA (DISTRIBUTIVOS Y CARGA HORARIA, PERÍODO 2019-2020)

1.1. Se da lectura al oficio FCP-Psi-2019-077, de 30 de agosto de 2019, suscrito por la Dra. Lilian Toro, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología, mediante el cual remite los distributivos de horarios individuales y horarios por semestres de la citada Carrera, período 2019-2020.

Al respecto, se resuelve por unanimidad aprobar y difundir los horarios de la Licenciatura en Psicología y autorizar a la Directora de Carrera que, de ser necesario, realice los ajustes del caso.

1.2. Se da lectura al oficio FCPsi-Ind-2019-278, de 30 de agosto de 2019, suscrito por la MSc. Luz Eidy Ortiz E., Directora de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual remite el distributivo de horarios para el período 2019-2020 de la citada Carrera.

Al respecto se resuelve por unanimidad, aprobar y difundir los horarios de la Carrera de Psicología Industrial y autorizar a la Directora de Carrera que, de ser necesario, realice los ajustes del caso.

1.3. Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2019-329, de 30 de agosto de 2019, suscrito por el Dr. José Cuenca Pineda, Mg., Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psico-rehabilitación, mediante el cual remite los distributivos de horarios individuales y horarios por semestre de la citada Carrera.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, aprobar y difundir los horarios de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación y autorizar al Director de Carrera que, de ser necesario, realice los ajustes del caso.

1.4. Se da lectura al oficio FCPsi-Cli-2019-248, de 29 de agosto de 2019, suscrito por el PhD. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de psicología Clínica, mediante el cual remite el distributivo por horarios para el semestre septiembre 2019 – marzo 2020 de la citada Carrera.

Se resuelve por unanimidad, aprobar y difundir los horarios de la Carrera de Psicología Clínica y autorizar al Director de Carrera que, de ser necesario, realice los ajustes del caso.

1.5. Se da lectura al oficio FPSI-SUB-2019-089, de 30 de agosto de 2019, suscrito por la Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana de la Facultad, mediante el cual remite los distributivos de horarios individuales y horarios por semestre de la Licenciatura en Psicología Clínica, correspondiente al período académico 2019-2020.

Al respecto, con tres votos a favor y la abstención del Dr. Marco Gamboa, se resuelve, aprobar y difundir los horarios de la Licenciatura en Psicología Clínica y autorizar a la Directora de Carrera que, de ser necesario, realice los ajustes del caso.

2.- ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1. Se da lectura al oficio RHC.U. SO.26 No. 0260-2019, de 28 de agosto de 2019, suscrito por el Dr. Víctor Hugo Vinueza Mosquera, Secretario General (e) de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual, comunica que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 27 de agosto de 2019, conoció el oficio UCE-DTIC-2019-1530-O, suscrito por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación con el que remite el informe de auditoría del Sistema Integral Universitaria SIIU, relacionado con la matrícula de los señores Altamirano Torres Bryan Aníbal y Rocha Amagua Jennifer Iveth, estudiantes de la Facultad de Ciencias Psicológicas; que el Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió: Autorizar se ingrese las asignaturas de Neuropsicología del Desarrollo II, de quinto semestre y Trastornos Generalizados del Desarrollo, de sexto semestre, en el sistema SIIU, para que consten como matriculados y los docentes puedan proceder al registro de puntajes y asistencias de los señores Altamirano Torres Bryan Aníbal y Rocha Amagua Jennifer Iveth, así como también se retire la sanción impuesta a los referidos estudiantes.

Acto seguido se da lectura al oficio FCPsi-Inf-2019-330, de 30 de agosto de 2019, suscrito por el Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual, da a conocer la resolución de Consejo de Carrera, de fecha 29 de agosto de 2019, con relación a los procesos de agregación/eliminación de asignaturas en matrículas de los estudiantes: Altamirano, Rocha y Pérez que dice: *“Oficiar a Consejo Directivo, solicitando una auditoría más exhaustiva en donde se pueda encontrar la IPP del usuario Marco Cuichan para llegar a tener información de donde proceden todos los movimientos que dicho usuario realizó, mismo que deberá incluir un reporte de incidencias ocurridas del 25 al 30 de marzo de 2019 del período académico 2019-2019 en el proceso de matrículas, así como también los reclamos, quejas y*



Acta No. 19

C.D EXTRA. 2019-08-30

requerimientos recibidos en la Dirección de Tecnologías de Información – DTICS –por estos procesos en el Sistema Integral de Información Universitaria –SIIU – realizados de parte de las diferentes unidades de la Universidad”; que este pedido se realiza considerando que la Facultad de Ciencias Psicológicas ha reportado en reiteradas ocasiones los problemas que se presentan en la ejecución de los procesos en los diferentes módulos del Sistema Integral de Información Universitaria – SIIU -.

Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Atender el pedido del Dr. José Cuenca constante en oficio FCPsi-Inf-2019-330 y solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DTICs, genere un informe pormenorizado del proceso de matrícula de los estudiantes: Bryan Aníbal Altamirano Torres, Jennifer Iveth Rocha Amagua y Melanie Yerelly Pérez Robinson.**
- b) **Delegar al señor Decano, solicite la reconsideración de la resolución RHCU. SO.26 No. 0260-2019 del Honorable Consejo Universitario de manera argumentada.**
- c) **Solicitar al señor Rector, se sirva disponer se realicen las investigaciones respecto a la concesión de matrícula de los señores Bryan Aníbal Altamirano Torres, Jennifer Iveth Rocha Amagua y Melanie Yerelly Pérez Robinson, quienes se matricularon de manera manual en materias de secuencia, a fin de que se establezcan las responsabilidades y sanciones de ser el caso, por cuanto, al parecer se ha cometido una falta grave en el manejo del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU en el período de matrículas 2019-2019 por parte del señor Marco Cuichan.**

2.2. Se conoce la solicitud presentada por la señorita Cataña Escobar Gabriela Marisela, con cédula 1720999851, quien solicita se reconsidere la resolución RFCPSI-CD-SO18-175-2019 de 27 de agosto de 2019, en que se niega la apelación a la solicitud de tercera matrícula en las materias de Salud y Seguridad Industrial II y Administración y Gestión de Proyectos Sociales II.

Al respecto, luego del debate por parte de los señores miembros de Consejo Directivo, respecto de los argumentos y justificativos presentados de manera documentada por parte de la señorita Cataña Escobar Gabriela Marisela, estudiante de la Facultad, se resuelve por unanimidad, APROBAR la tercera matrícula en las materias de Salud y Seguridad Industrial II y Administración y Gestión de Proyectos Sociales II, período 2019-2020, por cumplir con los requisitos establecidos el Instructivo para Concesión de Tercera Matrícula.

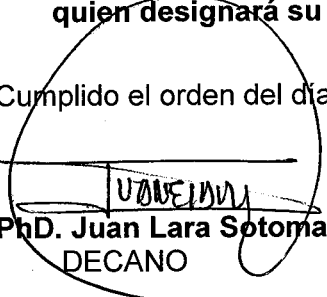
2.3. Se conoce el oficio sin número, de 29 de agosto de 2019, mediante el cual los señores: Dra. Cecilia Bravo, Dr. Marco Gamboa, Dra. Lilian Toro, Dra. Okia Calderón, Magister Armando Guananga, Dra. Maritza del Rosario Paredes, Dr. Alex Vinicio Castro, Dr. Esturado paredes Morales, Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Economista Jorge Alonso Torres Acosta, Dr. Álvaro Francisco Raza Caicedo, miembros de la Comisión designada por Consejo Directivo para revisar la propuesta de cambios no sustantivos en la Licenciatura en Psicología, informan, que luego del análisis respectivo, consideran mantener los cambios no sustantivos propuestos por la Comisión inicial de Rediseño de la Licenciatura en Psicología; además, indican que la propuesta ha sido revisada por la Mg. Gisella Torres, funcionaria de la Dirección Académica de la Universidad Central del Ecuador.



Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Ratificar los cambios no sustantivos propuestos por la Comisión inicial de Rediseño de la Licenciatura en Psicología;
- b) Autorizar la aplicación de los cambios no sustantivos de la Licenciatura en Psicología a partir del semestre 2019-2020;
- c) Autorizar la continuación del trámite pertinente para la aplicación y delegar la responsabilidad de la aplicación de los cambios no sustantivos de la Licenciatura en Psicología a la Dra. Cecilia Bravo, Subdecana de la Facultad, quien designará su equipo de trabajo; y,

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 15h30.


PhD. Juan Lara Sotomayor
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA (e)

